

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

83

TORRELAGUNA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

D. Víctor José Gutiérrez Sánchez, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrelaguna, y a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44 del R. O. F. y disposiciones concordantes, de conformidad con la legislación vigente se da publicidad a la resolución de fecha 12 de mayo de 2025 y que textualmente dice:

Visto que con fecha 2 de noviembre de 2023, prosperó la moción de censura presentada por el grupo político Partido Popular y el grupo político Ciudadanos, de la cual se derivó el cambio en la Alcaldía del Ayuntamiento, procediéndose al establecimiento de la nueva organización municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 21.2 y 23.3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la nueva redacción dada a la misma por la Ley 11/1999, de 21 de abril, en concordancia con las previsiones de la legislación autonómica de régimen local, y por los artículos 46 y siguientes del R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Vista la resolución número 621, de fecha 13 de noviembre de 2023, en la cual se procedió a efectuar las delegaciones específicas de atribuciones a los concejales para la gestión de los asuntos del Área que se les asignaba, en la cual se procedió a delegar en D. Juan Carlos González Cuesta la Concejalía-Delegada de Urbanismo e Infraestructuras, Transporte y Medio Ambiente.

Habiendo perdido esta Alcaldía la confianza depositada en el mismo para el ejercicio de sus funciones como concejal-delegado de Urbanismo e Infraestructuras, Transporte y Medio Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y con los artículos 43 a 45 y 114 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

Primero.—Revocar la delegación de atribuciones relativa al Área de Urbanismo e Infraestructuras, Transporte y Medio Ambiente, conferida mediante resolución número 621, de fecha 13 de noviembre de 2023, a favor de D. Juan Carlos González Cuesta, concejal de este Ayuntamiento, asumiendo la dirección interna y gestión de asuntos correspondientes a dicha Área esta Alcaldía-Presidencia.

Segundo.—Notificar esta resolución al concejal afectado, con efectos de 13 de mayo de 2025.

Tercero.—Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión que tenga lugar, y publicar su texto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 44.2 del texto legal antes citado.

Torrelaguna, a 13 de mayo de 2025.—El alcalde, Víctor José Gutiérrez Sánchez.

(03/7.553/25)

